

del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 4.551, agencia 21), una cantidad equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada una de las subastas y lotes, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate no podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero, a excepción del ejecutante.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta; previniéndose a todos los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito ejecutado, en su caso, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que todo licitador las acepta y se subroga en la responsabilidad que de las mismas se deriven.

Sexta.—Se devolverá a los licitadores las cantidades previamente consignadas por los mismos, excepto la correspondiente al mejor postor; y salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las cantidades consignadas por los poteros que así lo admitan, y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida su obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, I.T.P., y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse cualquiera de los señalamientos, se celebrarán éstos al siguiente día y misma hora, y en días sucesivos, si persistiere el impedimento.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Urbana, local comercial a la derecha, de 101,5 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en Valencia, calle Jesús, número 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 2.122, libro 571, folio 160, finca 51.863. Tipo: 9.000.000 de pesetas.

Lote segundo: Urbana, local comercial a la izquierda, de 101,5 metros cuadrados; forma parte de un edificio en calle Jesús, 17, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 7, al tomo 2.122, libro 571, folio 163, finca 51.864. Tipo: 9.000.000 de pesetas.

Haciéndose extensivo el presente a fin de que sirva de notificación a la mercantil «Soft Ways, Sociedad Limitada», para el caso de que la misma no pudiere ser notificada en forma personal en el domicilio obrante en autos.

Y para que tenga lugar lo acordado, libro el presente, que firmo en Valencia a 12 de enero de 1998.—La Secretaria Judicial.—7.754.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, bajo el número 1.081/92, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Antonio Vicente Tatay Mompo y doña María Mompo Fenollar, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y tipo de tasación, el bien inmueble que al final se describirá, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Justicia, número 2, décimo, y con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para

que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 25 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, el día 22 de junio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate.

Bienes objeto de subasta

La mitad indivisa de la nuda propiedad de una urbana, casa sita en Ayero de Malferit (Valencia), calle José Antonio, número 5, con una superficie de 74 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, tomo 202, libro de Ayero de Malferit, folio 36, finca número 3.244.

Tasada a efectos de primera subasta, dicha mitad indivisa de la nuda propiedad, en la cantidad de 2.013.404 pesetas.

La nuda propiedad de la urbana sita en Valencia, calle Bernia, número 22, puerta 12, con una superficie de 85,36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, tomo 755, libro 95, folio 140, finca número 7.559, inscripción tercera.

Tasada a efectos de primera subasta, dicha nuda propiedad, en la suma de 4.718.807 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—7.451.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez de Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.369/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Juan Francisco Gozávez Benavente, en representación de Banco Hispanoamericano, contra don Miguel Estelles Ballester y doña Isabel Miguel Gutiérrez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Vivienda primera planta alta, puerta 7, de 113,66 metros cuadrados de superficie construida. Forma parte del edificio en Valencia, calle Río Tajo, número 1. Inscrita al Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, folio 107 del tomo 2.262, libro 624, finca 30.418, inscripción octava.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.866.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones número 4.449 de este Juzgado en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya sita en esta sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso efectuado del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, solamente en el caso de que sea la parte actora la adjudicatario.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo, en su caso, el presente de notificación a los demandados del señalamiento de la subasta.

Décima.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Dado en Valencia a 4 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.755.

VALLS

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls, al número 264/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Josefa Prats Monne, don José Altes Busquets, doña María Montserrat Silva Zurano y don Jorge Altes Prats, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, es decir, la cantidad de 7.955.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las once horas, el bien embargado a don José Altes Busquets y doña Josefa Prats Monne. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 15 de mayo de 1998, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse

el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 15 de junio de 1998, a las once horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, consignar, en la cuenta expediente número 4233-0000-17-0264-92, de este asunto y Juzgado, en el establecimiento bancario destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, y en el caso de la tercera subasta, deberán consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en la forma antes mencionada; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría, a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente y mediante resolución motivada, que la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda; ésta, a su vez, el día hora y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el día 15 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades, ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de los señalamientos.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls.

Propiedad de doña Josefa Prats Monne y don José Altes Busquets: Local en planta baja, letra C, del edificio situado en Alcover, en la calle Pintor Antón Catalán, sin número; de superficie 86 metros 84 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 124 de Alcover, folio 140, finca número 5.333.

Dado en Valls a 9 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario judicial.—7.935.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 160/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Luisa López Ramos y don Rafael Barranquero Muñiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008000018016097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda F, situada al fondo del edificio sito en la calle Alcalde Juan Barranquero, sin número, de Vélez-Málaga, que tiene su entrada por el portal lateral situado en la calle denominada Pasaje Alcalde Barranquero, hoy Antonio Segovia Lobillo, planta cuarta, con una superficie construida de 70,97 metros cuadrados y útil de 56,86 metros cuadrados. Registral 9.497 del Registro número 1 de Vélez-Málaga.

Tipo de subasta: 6.595.065 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 28 de noviembre de 1997.—El Juez, Gabriel Peñafiel Galán.—El Secretario.—7.940.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 773/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Javier Toucedo Rey, contra don Santiago Castro Anido con documento nacional de identidad número 76.391.807, domi-

ciliado en avenida Florida, 2, bajo, Vigo, y doña María Ángeles Castro Campos, con documento nacional de identidad número 32.603.658, domiciliada en avenida Florida, 2, bajo, Vigo, y en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 20 de abril de 1998; para la segunda, el día 20 de mayo de 1998, y para la tercera, el día 19 de junio de 1998, todas ellas a las diez horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3641, clave 18, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta del bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, para poder tomar parte en la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario, y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Caso de no poder celebrarse la subasta el día y hora indicados, se llevará a cabo a la misma hora del siguiente día hábil.

Y al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados don Santiago Castro Anido y doña María Ángeles Castro Campos.

Bien objeto de subasta

Número 17. Local A, en planta baja, del edificio señalado con el número 2 de la avenida de la Florida, de esta ciudad. Se destina a fines comerciales. Mide 25 metros cuadrados. Linda: Este, frente, avenida Florida; oeste, espalda, sala de calderas de calefacción y escalera de bajada a la misma; norte, derecha, entrando, con el espacio destinado a portal de las viviendas, y sur izquierda, con la rampa de bajada a los sótanos. Le corresponde una cuota de 2,25 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, al tomo 408, folio 100, finca 29.470.

Valorado, a efectos de subasta, en 7.761.150 pesetas.

Dado en Vigo a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Romero Costas.—El Secretario.—7.815.

VILLAJYOUSA

Edicto

Doña Margarita Esquivia Bartolomé, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villajoyosa y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 104/1996, se siguen autos en reclamación de 12.775.417 pesetas de principal y 2.500.000 pesetas calculadas para costas e intereses, instados por «Encometal, Sociedad Limitada», con-